

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, a proveer en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, como Ingeniero Jefe de la misma.*

Se anuncia la vacante de Ingeniero Jefe, que interesa cubrir, en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, para que los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Botones para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de dicho Centro.*

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el número uno del artículo 82 de la Ley del 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964 y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Botones, mayor de catorce años y no superior a veinte, para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, con el haber anual de 11.220 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 3.000 pesetas.

El concurso-oposición libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Ser español, de sexo masculino, mayor de catorce años y no superior a veinte.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- e) Los solicitantes deberán expresar en su instancia que deberán comprometerse, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, 3, Madrid) dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid) la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-examen.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha y al menos con quince días de antelación se determinará lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición libre, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Escritura al dictado.
- 2.º Ejercicio de matemáticas sobre las cuatro reglas.

Sexta.—Se considerarán méritos preferentes cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que sus funciones las realizará en Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Director, Carlos Benito Hernández.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se sustituye a don Joaquín Ninot Noya como Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo X, «Electrotecnia general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Emilio Novoa González, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo X, «Electrotecnia general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, en el que comunica que el Vocal titular de dicho Tribunal don Joaquín Ninot Nolla no podrá actuar por hallarse en el extranjero;

Teniendo en cuenta que por Resolución de 30 de enero del corriente año se concedió al señor Ninot Nolla licencia de tres meses por asuntos propios para trasladarse al extranjero, la cual comenzó a disfrutarse el 15 del pasado mes de marzo, y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto que sea sustituido en sus funciones por don Vicente Galcerán Escobet, nombrado Vocal suplente por la Orden de 8 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica Quirúrgicas» (tercera cátedra) de esta Facultad.*

Se pone en conocimiento de quien ha solicitado tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica quirúrgicas» (tercera cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que los ejercicios de la misma darán comienzo el día 19 de julio próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Grados de la citada Facultad, Ciudad Universitaria.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe del Servicio de Estadística del Grupo Técnico.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de 12 de junio de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe del Servicio de Estadística, consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 12 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.949-A.